



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 09 de Diciembre 2014.

CARTA  921 /2014

**SEÑORA
LORENA CONDORI NORIEGA
ALCALDE (S) DE LA "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMARONES"
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Carta con fecha 27 de Noviembre del presente año, solicitando autorización para instalar una Feria Comunal, en el paseo peatonal 21 de Mayo entre calles Prat y Montt, los días 16 y 17 de Diciembre, desde las 09:00 a 19:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 4.- No deberá obstaculizar el ingreso a locales establecidos.
- 5.- No deberá obstaculizar el libre tránsito de las personas en paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo